

1 **REPERTORIO N° 613 - 2019**

2
3 **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

4
5 **ASAMBLEA ORDINARIA**

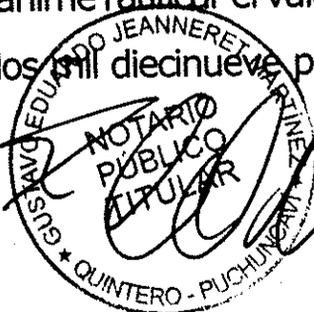
6 **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES COMUNAS**
7 **COSTERAS DE PUCHUNCAVI-QUINTERO**

8
9 **CARLOS EDUARDO BANNEN GONZALEZ**

10
11 En Quintero, República de Chile, a DOS de mayo del año
12 dos mil diecinueve, ante mí, **GUSTAVO EDUARDO**
13 **JEANNERET MARTÍNEZ**, Abogado, Notario Público
14 Titular de la Primera Notaria de Quintero, con oficio en
15 Avenida Normandie número dos mil cuarenta y uno,
16 Quintero, comparece: Don **CARLOS EDUARDO**
17 **BANNEN GONZALEZ**, chileno, casado, abogado, cédula
18 nacional de identidad número quince millones trescientos
19 dieciséis mil doscientos sesenta y cuatro guión seis,
20 domiciliado para estos efectos en calle Blanco número
21 mil seiscientos veintitrés, departamento mil ciento dos,
22 Valparaíso y de paso en ésta, el compareciente mayor de
23 edad, quien acredita su identidad con la cédula antes
24 citada y expone: Que viene en reducir a escritura
25 pública acta de asamblea ordinaria de la Asociación de
26 Municipalidades Comunas Costeras de Puchuncaví-
27 Quintero, cuyo tenor a continuación se transcribe:
28 **"ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA**
29 **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES COMUNAS**
30

1 **COSTERAS DE PUCHUNCAVÍ-QUINTERO.** "En Puchuncaví,
2 a cuatro del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo
3 las doce horas con treinta minutos bajo la presencia del
4 ministro de fe, secretario municipal (S) de la comuna de
5 Puchuncaví don Esteban Vergara, se da inicio, en el salón
6 de Concejo Municipal, de la Ilustre Municipalidad de
7 Puchuncaví, Comuna de Puchuncaví, la Asamblea
8 Ordinaria del mes de Abril, según estatutos, convocada a
9 este efecto por la Asociación de Municipalidades comunas
10 costeras de Puchuncaví Quintero. Al momento de iniciar
11 la sesión se verifica la asistencia a objeto de dar
12 cumplimiento al quorum exigido por la ley, dejándose
13 constancia de que se encontraban presentes los municipios de
14 Quintero y Puchuncaví, y demás concejales y asistentes de
15 cuya individualización se deja constancia en nómina de
16 asistentes que se adjunta al final de la presente acta, por
17 lo que se cumple satisfactoriamente con el quorum
18 establecido por los estatutos tanto para funcionar como
19 para adoptar acuerdos. **Uno:** Se informa a la asamblea
20 los siguientes hechos: a) Que con fecha treinta y uno de
21 enero del dos mil diecinueve, la Subsecretaría de
22 Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del
23 Interior y Seguridad Pública, a través del MIN INT (ORD)
24 N° trecientos quince informó la aceptación de inscripción
25 en el Registro de Asociaciones de Municipalidades con
26 Personalidad Jurídica la que mediante Resolución Exenta
27 N° dos mil quinientos treinta y cinco del dos mil
28 diecinueve, emitida con fecha cinco de marzo del dos mil
29 diecinueve, se aprobó la inscripción de la Asociación en el
30

1 Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad
2 jurídica de Derecho Privado, bajo el N° sesenta; b) Teniendo
3 presente lo señalado anteriormente, de acuerdo a lo establecido
4 en los estatutos, se encuentra habilitada la posibilidad de proceder
5 a la elección del directorio de la Asociación, c) Que de acuerdo a
6 los estatutos, los miembros de la Directiva alcanzan a cinco
7 cargos, por lo que la asamblea en forma unánime acuerda en
8 elegir y ratificar al Directorio que quedará compuesto de la
9 siguiente manera: Presidenta, Alcaldesa de Puchuncaví, doña
10 Eliana del Carmen Olmos Solís; Vicepresidente, Alcalde de
11 Quintero, don Isaac Mauricio Carrasco Pardo; Secretario, Concejal
12 de Quintero, don Alfonso Manuel Núñez Contreras; Tesorera,
13 Concejala de Puchuncaví, doña Ana Rosa Villarroel Pacheco,
14 Director, Concejal de Quintero, don Felipe Rodolfo Vergara
15 Lucero. **Dos:** Se establece la necesidad de designar al Secretario
16 Ejecutivo. Dicho nombramiento, de acuerdo a los estatutos, lo
17 realizará el Directorio en su primera sesión, a propuesta del
18 presidente de la Asociación.- **Tres:** Acuerda la Asamblea
19 encomendar al Secretario Ejecutivo, realizar los trámites
20 necesarios antes el Servicio de Impuesto Interno, para obtener el
21 inicio de actividades de la Asociación de Municipalidades Comunas
22 Costeras de Puchuncaví-Quintero y conseguir un Rol Único
23 Tributario, asimismo realizar la apertura de la cuenta corriente de
24 la asociación, en un Banco a determinar por el Directorio, en la
25 que deben acreditarse las firmas de dos miembros del Directorio y
26 la del Secretario Ejecutivo. Siempre se requerirá la actuación
27 conjunta de dos de los tres titulares señalados.- **Cuatro:** Acuerda
28 la asamblea, en forma unánime ratificar el valor de la cuota anual
29 establecida para el año dos mil diecinueve para cada municipio
30



1 socio de la Asociación, que asciende a la suma de 350 uf anuales.

2 **Cinco:** Se encomienda al Abogado Carlos Eduardo Bannen
3 González, la reducción a escritura pública de los acuerdos
4 asumidos, pudiendo efectuarla en cualquier Notaria del país.-

5 **Seis:** siendo las trece horas y habiéndose cumplido el objetivo de
6 la convocatoria se levanta la sesión". Hay firma de don Nicolas

7 Pablo Gatica Jarru, Secretario Ejecutivo Asociación de
8 Municipalidades Comunas Costeras Puchuncaví-Quintero. Hay

9 firma de doña Eliana Olmos Solis Presidenta Asociación de
10 Municipalidades Comunas Costeras de Puchuncavi-Quintero. Hay

11 firma de don Mauricio Carrasco Pardo Alcalde de Quintero
12 Vicepresidente Asociación de Municipalidades comunas costeras

13 de Puchuncavi-Quintero. Hay firma y timbre de Secretario
14 Municipal Ministro de fe. Hay Nominas de ASISTENCIA SESION

15 DIRECTORIO DE FECHA 04.04.2019 ASOCIACION PUCHUNCAVI
16 QUINTERO. **CONFORME** con el acta que consta en la presente

17 reducción, que se ha timbrado y se ha tenido a la vista. La
18 presente escritura pública queda registrada en el repertorio de

19 Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados de esta
20 Notaría bajo el número **613 - 2019**. En comprobante y previa

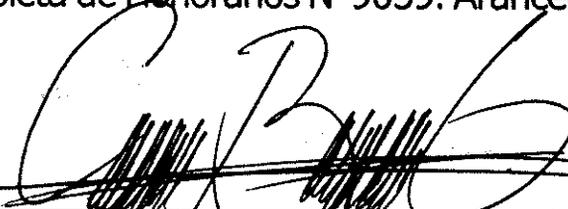
21 lectura firman. Se da copia. DOY FE. Copias extendidas con esta
22 fecha: 02. Boleta de Honorarios N°9059. Arancel \$30.000.//kra.

Gustavo Eduardo Jeanneret Martínez
NOTARIO PÚBLICO QUINTERO - CHILE

PASANTE MI. TOMO Y SELLO ESTE
DOY FE. QUES DESTINADO A
SU ORIGINAL.

02 MAY 2019

* GUSTAVO EDUARDO JEANNERET MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO
TITULAR
QUINTERO - PUCHUNCAVI


CARLOS EDUARDO BANNEN GONZALEZ

NOMBRE: Carlos Bannen González
RUN N° : 15.316.264-6


* GUSTAVO EDUARDO JEANNERET MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO
TITULAR
QUINTERO - PUCHUNCAVI